

**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO
DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

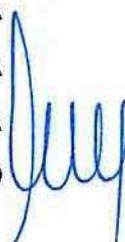
EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL VEINTISÉIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, SE REUNIÓ DE MANERA PRESENCIAL, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN ACATAMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONFORME A LA CONVOCATORIA EMITIDA POR LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN, EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA POR EL ARTÍCULO 77, FRACCIÓN VI DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL. -----

A CONTINUACIÓN, SE LISTA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL QUE ASISTIERON A LA SESIÓN: -----

C. PATRICIA AVENDAÑO DURÁN CONSEJERA PRESIDENTA	C. ERIKA ESTRADA RUIZ CONSEJERA ELECTORAL
C. MARÍA DE LOS ÁNGELES GIL SÁNCHEZ CONSEJERA ELECTORAL	C. MAIRA MELISA GUERRA PULIDO CONSEJERA ELECTORAL
C. CECILIA AÍDA HERNÁNDEZ CRUZ CONSEJERA ELECTORAL	C. SONIA PÉREZ PÉREZ CONSEJERA ELECTORAL
C. CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA CONSEJERO ELECTORAL	C. BERNARDO NÚÑEZ YEDRA SECRETARIO DEL CONSEJO

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDER AL PASE DE LISTA, A EFECTO DE VERIFICAR LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL, MISMA QUE SE DESARROLLÓ DE MANERA PRESENCIAL EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA RESPECTIVA Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 4 Y 14 PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO Y APARTADO B) DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EN CUMPLIMIENTO AL TRANSITORIO TERCERO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA DE REFORMA AL PODER JUDICIAL PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL VEINTITRÉS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 22 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PROCEDIÓ AL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, A EFECTO DE VERIFICAR EL QUÓRUM LEGAL DE QUIENES INTEGRAN EL CONSEJO GENERAL, INFORMANDO QUE SE ENCONTRABA DE MANERA PRESENCIAL EN LA SALA DEL CONSEJO GENERAL LAS CONSEJERAS Y EL CONSEJERO ELECTORALES: ERIKA ESTRADA RUIZ, MARÍA DE LOS ÁNGELES GIL SÁNCHEZ, MAIRA MELISA GUERRA PULIDO, CECILIA AÍDA HERNÁNDEZ CRUZ, SONIA PÉREZ PÉREZ Y CÉSAR ERNESTO



RAMOS MEGA; LA CONSEJERA PRESIDENTA (C. PATRICIA AVENDAÑO DURÁN) Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO (C. BERNARDO NÚÑEZ YEDRA), POR LO QUE, CON UNA ASISTENCIA DE OCHO INTEGRANTES, INFORMÓ QUE EXISTÍA QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR VÁLIDAMENTE. -----

LA CONSEJERA PRESIDENTA DECLARÓ EL INICIO DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 50, NUMERAL 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 47 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 16 FRACCIÓN II Y 21 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

A CONTINUACIÓN, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA CON EL CUAL SE CONVOCÓ. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA FUE OPORTUNAMENTE HECHO DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 15, PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL CUAL SE INTEGRÓ POR UN ÚNICO PUNTO:-----

ÚNICO. DECLARATORIA DEL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO DOS MIL VEINTICUATRO – DOS MIL VEINTICINCO. -----

LA CONSEJERA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA; AL NO HABER INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES, RESPECTO DEL ORDEN DEL DÍA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. ---

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL ÚNICO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA A LA DECLARATORIA DEL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO DOS MIL VEINTICUATRO – DOS MIL VEINTICINCO. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL PUNTO DEL ORDEN DE DÍA MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL CECILIA AÍDA HERNÁNDEZ CRUZ** DIO LECTURA A LO SIGUIENTE: "EL DÍA DE HOY ESTAMOS EN PRESENCIA DE UN HECHO INÉDITO, EL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DOS MIL VEINTICUATRO – DOS MIL VEINTICINCO PARA LA ELECCIÓN DE PERSONAS INTEGRANTES DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----



SU NOVEDAD RADICA NO SÓLO EN QUE SERÁ LA PRIMERA VEZ QUE SE ELIJAN A PERSONAS JUZGADORAS, SINO, EN QUE SERÁ UN PROCESO APREMIANTE Y, ADEMÁS, PORQUE SE TRATA DE UNA ELECCIÓN DIFERENTE, DEBIDO A QUE HAY ASPECTOS TÉCNICOS QUE DEBERÁN AJUSTARSE SUMADO A UN SOBRESFUERZO INSTITUCIONAL PARA ADAPTARSE A LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PRESUPUESTALES; QUISIERA CENTRARME EN LOS DOS ÚLTIMOS ASPECTOS. -----

SIN ABUNDAR EN DETALLES, ME PARECE IMPORTANTE MENCIONAR QUE, LA ELECCIÓN DE PERSONAS JUZGADORAS TENDRÁ NOTABLES DIFERENCIAS RESPECTO A LAS ELECCIONES PARA RENOVAR LA JEFATURA DE GOBIERNO, EL CONGRESO Y LAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SÓLO PARA ILUSTRAR, HARÉ REFERENCIA A DOS CUESTIONES: -----

-PRIMERA, SE IMPLEMENTARÁ UN VOTO MÚLTIPLE, LO QUE IMPLICA UN RETO EN EL DISEÑO DE LA BOLETA, EN LA DEFINICIÓN DE CRITERIOS PARA CALIFICAR EL VOTO Y EL DESPLIEGUE DE INTENSAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES, PARA QUE LAS Y LOS CIUDADANOS IDENTIFIQUEN CÓMO MARCAR LA BOLETA, A FIN DE EVITAR QUE SU VOTO SE ANULE DE FORMA INVOLUNTARIA. -----

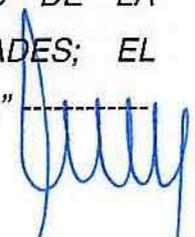
-SEGUNDA CUESTIÓN, EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LOS VOTOS; AL INCORPORARSE EL VOTO MÚLTIPLE Y EL CÓMPUTO DESDE EL ÓRGANO DISTRITAL, HABRÁ UN RETO TÉCNICO IMPORTANTE PARA DESARROLLAR LINEAMIENTOS QUE GENEREN CERTEZA Y CLARIDAD, ASÍ COMO, UNA DINÁMICA DE TRABAJO EXHAUSTIVA, PERO REDUCIENDO AL MÁXIMO LA POSIBILIDAD DE IMPRECIIONES. -----

ASIMISMO, HABRÁ QUE DESARROLLAR UN TRABAJO ARDUO EN TÉRMINOS INFORMATIVOS Y DE CAPACITACIÓN CON MUCHA ANTELACIÓN AL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL. -----

ACERCA DE LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS, SÓLO INSISTIRÉ EN QUE ESTA ELECCIÓN TIENE MUCHAS NOVEDADES, LAS CUALES DEMANDAN INVERSIÓN, PUES, LA INFRAESTRUCTURA Y ELEMENTOS TÉCNICOS ELECTORALES NO SON TOTALMENTE COMPATIBLES CON LAS CARACTERÍSTICAS DE ESTE PROCESO COMICIAL. -----

EN EL INSTITUTO ELECTORAL ACTUAREMOS CON ABSOLUTA RESPONSABILIDAD EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS, PARA GARANTIZAR QUE LA ELECCIÓN SE REALICE CON ALTOS ESTÁNDARES A LOS QUE YA NOS HEMOS ACOSTUMBRADO LAS Y LOS CAPITALINOS. -----

SOBRE ESTO ÚLTIMO, CIERRO MI INTERVENCIÓN, DIRIGIÉNDOME A LA CIUDADANÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LAS PERSONAS QUE SE POSTULARÁN A ESTOS CARGOS, PARA DECIRLES QUE TENGAN CONFIANZA EN EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A PESAR DEL RETO QUE REPRESENTA ESTE PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO, LES ASEGURO QUE CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAMOS EL INSTITUTO ELECTORAL, PONDREMOS AL SERVICIO DE LA DEMOCRACIA NUESTRA EXPERIENCIA, CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES; EL INSTITUTO ESTARÁ COMO SIEMPRE A LA ALTURA DE LAS CIRCUNSTANCIAS." -----



- EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL MAIRA MELISA GUERRA PULIDO SEÑALÓ QUE LA HISTORIA ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO HA SIDO ESPECIALMENTE PECULIAR, ENTRE OTROS MOTIVOS, PORQUE ES LA ENTIDAD FEDERATIVA QUE ADQUIRIÓ MÁS RECIENTEMENTE EL DERECHO DE ELEGIR A SUS AUTORIDADES POR ELECCIÓN POPULAR DENTRO DE LA FEDERACIÓN MEXICANA; SIN EMBARGO, ES LA ENTIDAD FEDERATIVA CON EL MAYOR NÚMERO DE MECANISMOS DE DEMOCRACIA REPRESENTATIVA, PARTICIPATIVA Y DIRECTA A NIVEL NACIONAL. -----

ESA HISTORIA VUELVE A DAR UN BRINCO CUALITATIVO, PARA INICIAR POR PRIMERA VEZ, UN PROCESO ELECTORAL EN EL QUE LA CIUDADANÍA ELEGIRÁ CARGOS DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO SE HA DESTACADO POR ENFRENTAR PROCESOS ELECTORALES COMPLEJOS CON SOLUCIONES EFICIENTES Y EFICACES, PERO, SOBRE TODO, INNOVADORAS, QUE HAN APORTADO AL AVANCE DEL COMPLEJO ENTRAMADO QUE HOY RESULTA SER EL PROCESO ELECTORAL EN EL ESQUEMA NACIONAL, EL MOMENTO DE LA DELIBERACIÓN SOBRE LA CONVENIENCIA DE ESTAS ELECCIONES HA PASADO YA. -----

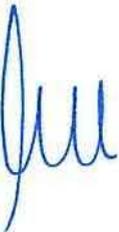
HOY TENEMOS EL MANDATO CONSTITUCIONAL DE LA ORGANIZACIÓN, DESARROLLO, CÓMPUTO, ASÍ COMO, LA VALIDACIÓN DE LAS ELECCIONES DE LAS PERSONAS JUZGADORAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; LOS RETOS QUE ENFRENTAMOS PARA ESTA NUEVA RESPONSABILIDAD NO SON MENORES Y YA LO COMENTABA LA CONSEJERA ELECTORAL CECILIA AÍDA HERNÁNDEZ CRUZ. -----

ENTRE ELLOS, DESTACA EL PLAZO TAN CORTO PARA LA PREPARACIÓN DE LAS ELECCIONES, TENEMOS POCO MÁS DE TRES MESES; LA CIUDADANÍA SE ENFRENTARÁ, COMO YA LO DECÍA LA CONSEJERA ELECTORAL, CON UNA FORMA DE VOTACIÓN DIFERENTE, PORQUE POR PRIMERA VEZ SE ELEGIRÁ DENTRO DE UNA MISMA BOLETA, A MÁS DE UNA PERSONA CANDIDATA, POR SEÑALAR ALGUNOS ASPECTOS MUY RELEVANTES. -----

AL MISMO TIEMPO QUE TODO ESTO SE DEBE RESOLVER, SE ESPERA QUE LAS AUTORIDADES ELECTORALES, LAS ADMINISTRATIVAS Y LAS JURISDICCIONALES DESARROLLEMOS NUESTRAS ACTIVIDADES CON LA MISMA CALIDAD YA DEMOSTRADA EN LOS PROCEDIMIENTOS ORGANIZATIVOS DE LOS OTROS PODERES QUE SE EJECUTAN CON REGULARIDAD. -----

POR PARTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO APORTAREMOS LA FORTALEZA INSTITUCIONAL QUE SE HA CONSOLIDADO DURANTE LOS VEINTICINCO AÑOS DE SU EXISTENCIA; EL COMPROMISO DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA, EL PROFESIONALISMO DEL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, DE LA RAMA ADMINISTRATIVA Y EVENTUALES; SU EXPERIENCIA Y EL CONOCIMIENTO QUE SE HA MATERIALIZADO EN PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS, SERÁN LA BASE PARA LLEVAR LOS TRABAJOS DE ESTA ELECCIÓN A BUEN PUERTO. -

ESPERAMOS CONTAR CON EL ACOMPAÑAMIENTO CIUDADANO QUE HA ARROPADO ESTA LABOR DEMOCRÁTICA, A TRAVÉS DE LA OBSERVACIÓN ELECTORAL, LAS



ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON DIFERENTES ACTORES DE LA SOCIEDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; LA REFLEXIÓN SIEMPRE PROPOSITIVA DE LA ACADEMIA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ORGANIZADA Y, POR SUPUESTO, EL ANDAR CONJUNTO DE LAS DIFERENTES AUTORIDADES NACIONALES Y DE NUESTRA CIUDAD DE MÉXICO PARA HACER POSIBLE ESTA ELECCIÓN DE LAS PERSONAS JUZGADORAS CONFORME A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA LEY Y LOS CRITERIOS JURÍDICO-ADMINISTRATIVOS DE ALTA CALIDAD QUE NOS HA CARACTERIZADO. -----

HAGO UN LLAMADO ESPECIAL A LA CIUDADANÍA DE ESTA GRAN CIUDAD DE MÉXICO QUE, COMO SIEMPRE, TENDRÁ UN PAPEL INSOSLAYABLE PARA LLEVAR A CABO ESTE PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO DOS MIL VEINTICUATRO – DOS MIL VEINTICINCO. -----

SU PARTICIPACIÓN SERÁ FUNDAMENTAL, PARA ESTA ELECCIÓN EN LA INTEGRACIÓN DE LAS MESAS RESPONSABLES DE RECIBIR LA VOTACIÓN, INFORMÁNDOSE SOBRE LAS PERSONAS CANDIDATAS PARA EJERCER UN VOTO RAZONADO Y, POR SUPUESTO, ACUDIENDO A VOTAR EL PRÓXIMO PRIMERO DE JUNIO. -----

ESAS SON ALGUNAS DE LAS ACCIONES EN LAS QUE LA CIUDADANÍA DE ESTA CIUDAD DE MÉXICO PODRÁ PARTICIPAR DE NUEVA CUENTA Y ESPERO QUE SE DESTAQUE EN SU ACCIÓN COMPROMETIDA, COMO LO HA SIDO EN OTRAS OCASIONES. -----

EN ESTE SENTIDO, SUBRAYO QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LAS PERSONAS QUE LABORAMOS EN ÉL, PONDREMOS NUESTRAS HABILIDADES, CONOCIMIENTOS, EXPERIENCIA Y COMPROMISO INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO Y CULMINACIÓN DE ESTE PROCESO ELECTORAL QUE INICIA CON ESTA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

QUIERO ENFATIZAR QUE EL ÉXITO DE ESTE PROCESO SOLO SERÁ POSIBLE CON LA CONCURRENCIA Y PARTICIPACIÓN DE TODA LA SOCIEDAD DE ESTA CIUDAD DE MÉXICO; ESTOY SEGURA, QUE, UNA VEZ MÁS, DAREMOS EXCELENTES RESULTADOS. FINALIZO DICHIENDO QUE ESTE PROCESO ELECTORAL SERÁ DE GRANDES RETOS, DESAFÍOS Y MUCHOS APRENDIZAJES QUE CONTRIBUIRÁN, SIN DUDA, AL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEL PAÍS, ESTOY SEGURA DE QUE A SU CONCLUSIÓN DAREMOS BUENAS CUENTAS A LA SOCIEDAD. ---

- EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL MARÍA DE LOS ÁNGELES GIL SÁNCHEZ DIO LECTURA A LO SIGUIENTE: *“EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DOS MIL VEINTICUATRO – DOS MIL VEINTICINCO QUE HOY INICIA NO TIENE PRECEDENTE HISTÓRICO ALGUNO EN LA CIUDAD DE MÉXICO. -----*

LA REFORMA CONSTITUCIONAL AL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO RECIENTEMENTE APROBADA, TRANSFORMA LA MANERA EN QUE SE CONFORMA DICHO PODER Y APORTA UN NUEVO MODELO DE PERSONAS IMPARTIDAS DE JUSTICIA QUE SURGEN DEL INVOLUCRAMIENTO DIRECTO DE LA CIUDADANÍA. -----



EN ESE SENTIDO, PODEMOS DECIR QUE LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LA ELECCIÓN DEL PODER JUDICIAL LOCAL INAUGURA UNA NUEVA ETAPA EN LA HISTORIA DEMOCRÁTICA DE NUESTRA CAPITAL. -----

LA REFORMA CONSTITUCIONAL Y LEGAL QUE DA ORIGEN A ESTA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA, MANDATA A NUESTRO INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA ORGANIZAR UNA ELECCIÓN EN UN TIEMPO RÉCORD; CINCO MESES, CINCO DÍAS CONTADOS A PARTIR DE ESTE MOMENTO, DEBIDO A QUE EL PRIMER DOMINGO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO SE CELEBRARÁ LA JORNADA COMICIAL. ESTO QUIERE DECIR QUE, UNA VEZ MÁS TODA LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE NUESTRO INSTITUTO ELECTORAL SERÁ PUESTA EN OPERACIÓN A FIN DE GARANTIZAR QUE LA CIUDADANÍA CON DERECHO, PUEDA ACUDIR A EJERCER SU VOTO EN LAS CASILLAS QUE, EN SU MOMENTO, SERÁN APROBADAS. -----

LOS CERCA DE OCHO MILLONES DE CIUDADANAS Y CIUDADANOS QUE CONFORMAN LA LISTA NOMINAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO CONFORME AL ÚLTIMO CORTE, DEBEN TENER LA CERTEZA DE QUE PODRÁN EJERCER SU VOTO DE MANERA LIBRE, SECRETA E INFORMADA. -----

SE IMPLEMENTARÁN CAMPAÑAS INFORMATIVAS EXHAUSTIVAS Y DIVERSOS FOROS PARA CONOCER PROPUESTAS Y PERFILES, ADEMÁS, DE CONTAR DE NUEVA CUENTA CON EL SISTEMA DENOMINADO 'CONÓCELES', QUE PONDRÁ A DISPOSICIÓN DEL ELECTORADO TODA LA INFORMACIÓN NECESARIA DE LAS PERSONAS POSTULADAS AL CARGO DEL PODER JUDICIAL. -----

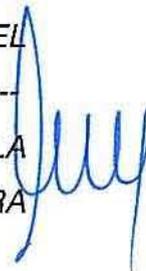
FRENTE A LOS TIEMPOS TAN REDUCIDOS, LA PROMOCIÓN DEL VOTO SERÁ UNA PRIORIDAD PARA NUESTRO INSTITUTO ELECTORAL, SABEMOS QUE EL ÉXITO DE LA JORNADA ELECTORAL DEPENDE DE QUE LA CIUDADANÍA INTERIORICE LA TRASCENDENCIA DE EJERCER ESTE DERECHO INDIVIDUAL, A LA VEZ QUE COLECTIVO, PARA ELEGIR CARGOS TAN IMPORTANTES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ORDEN SOCIAL DE NUESTRA CIUDAD DE MÉXICO. -----

LAS PERSONAS TRABAJADORAS DEL INSTITUTO ELECTORAL CUMPLIREMOS EN TODO MOMENTO CON LOS PRINCIPIOS RECTORES Y CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD, EFICACIA Y PROFESIONALISMO QUE SIEMPRE NOS HAN CARACTERIZADO, EL INSTITUTO ESTARÁ SOMETIDO NUEVAMENTE A PRUEBA. -----

ESTA NUEVA ATRIBUCIÓN CONFIRMARÁ QUE ESTE ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO, ES PIEZA FUNDAMENTAL EN LA TRANSMISIÓN DEL PODER PÚBLICO Y EN LA CONFORMACIÓN DE INSTITUCIONES QUE PROVENGAN DE LA VOLUNTAD SOBERANA DE LA CIUDADANÍA DE LA CAPITAL DE ESTE PAÍS; VEINTICUATRO AÑOS, CASI VEINTICINCO AÑOS DE EXISTENCIA Y NOBLE LABOR, LO AVALAN. -----

POR SUPUESTO, LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA ES CLAVE, SIN ELLA, NO SE PODRÍA CONCEBIR LA INTEGRACIÓN, TRANSMISIÓN PACÍFICA Y ORDENADA DEL PODER PÚBLICO EN NUESTRA CIUDAD DE MÉXICO. -----

LA ORGANIZACIÓN DE UNA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA COMO LA QUE PLANTEA LA REFORMA AL PODER JUDICIAL IMPLICA UN ESFUERZO EXTRAORDINARIO PARA



ADAPTAR NORMAS REGLAMENTARIAS; ACTUALIZAR SISTEMAS INFORMÁTICOS; AJUSTAR PRESUPUESTOS; CAPACITAR PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL, DE LA RAMA ADMINISTRATIVA Y PERSONAL EVENTUAL; IMPLEMENTAR NUEVAS ESTRATEGIAS DE CAPACITACIÓN AL FUNCIONARIADO QUE RECIBIRÁ LOS VOTOS; GENERAR NUEVOS MODELOS DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES, POR MENCIONAR SÓLO ALGUNOS. -----

EN EL CONSEJO GENERAL NOS COMPROMETEMOS A IMPLEMENTAR LOS ACUERDOS NECESARIOS PARA CUMPLIR CON NUESTRA RESPONSABILIDAD LEGAL DE OFRECER A LA CIUDADANÍA ELECCIONES LIBRES Y AUTÉNTICAS, DONDE CADA VOTO SE RESPETE Y SE CUENTE DE MANERA ESCRUPULOSA, AÚN CON RECURSOS PRESUPUESTALES POR DEBAJO DE LO PLANEADO Y SOLICITADO, EJECUTAREMOS LAS ATRIBUCIONES QUE EL LEGISLATIVO DEPOSITÓ EN ESTE INSTITUTO ELECTORAL Y, POR SUPUESTO, EN COORDINACIÓN CON LA CIUDADANÍA Y DIVERSAS AUTORIDADES CUMPLIREMOS CON ESTA ENCOMIENDA CONSTITUCIONAL. -----

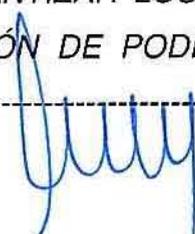
HAY VARIAS ASIGNATURAS EN ESTE PROCESO EXTRAORDINARIO QUE REPRESENTAN VERDADEROS DESAFÍOS PARA ESTA AUTORIDAD, PERO, SIN DUDA, LOS CÓMPUTOS DE LOS VOTOS SON UN RETO EXCEPCIONAL, DEBIDO AL NÚMERO DE CANDIDATURAS Y LOS TIEMPOS LEGALES PARA INFORMAR LOS RESULTADOS. -----

ESTO IMPLICARÁ AJUSTAR CON MUCHA PRECISIÓN TANTO LOS LINEAMIENTOS COMO LA METODOLOGÍA QUE DEBERÁN SEGUIR LAS DIRECCIONES DISTRITALES PARA INFORMAR EN SU MOMENTO A LA CIUDADANÍA DE MANERA OPORTUNA, CERTERA Y VERIFICABLE EL RESULTADO DE LA VOLUNTAD CIUDADANA. -----

LAS TREINTA Y TRES DIRECCIONES DISTRITALES, DEBERÁN, EN SU MOMENTO, DEPENDIENDO DE LAS INSTRUCCIONES QUE DEL CONSEJO GENERAL SURJAN, PUBLICAR LOS RESULTADOS EN TIEMPO Y FORMA CON LA SEGURIDAD DE QUE CADA VOTO CONTÓ, SE SUMÓ Y, EN CONSECUENCIA, REPRESENTA EL RESULTADO DE LA SUMA DE DECISIONES QUE CONFORMAN LA VOLUNTAD CIUDADANA COLECTIVA PARA DESIGNAR A LAS PERSONAS JUZGADORAS. -----

EL NUEVO MODELO DE ELECCIÓN DE INTEGRANTES DEL PODER JUDICIAL QUE SE PLASMÓ EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; LA DIVERSIDAD CULTURAL, SOCIAL E IDEOLÓGICA DE LA CIUDADANÍA QUE EJERZA SU VOTO SERÁN DETERMINANTES EN DICHA DESIGNACIÓN; LA PLURALIDAD DE LAS VOCES QUE CARACTERIZA A LA CIUDADANÍA DE NUESTRA URBE TENDRÁ OPORTUNIDAD DE HACERSE ESCUCHAR. -----

EN UN ESTADO CONSTITUCIONAL Y DEMOCRÁTICO DE DERECHO SIEMPRE HABRÁ CABIDA PARA EL PROCESAMIENTO DE CAMBIOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD LEGÍTIMA, LA DE CONTAR CON INSTITUCIONES MÁS SÓLIDAS, PROFESIONALES Y DEMOCRÁTICAS, PERO, ANTE TODO, QUE BUSQUEN GARANTIZAR LOS PRINCIPIOS QUE SUSTENTAN LOS DERECHOS HUMANOS Y LA DIVISIÓN DE PODERES; HAGO VOTOS PORQUE ASÍ SEA. -----



APROVECHO, FINALMENTE, PARA HACER UN LLAMADO A LA CIUDADANÍA PARA QUE EJERZAN SU DERECHO, ABONANDO A UN CLIMA DE CIVILIDAD Y PAZ SOCIAL, QUE SEA SU CONCIENCIA LO QUE GUÍE SU DECISIÓN; QUE EL VOTO SEA EL MECANISMO PARA CONSOLIDAR UN SISTEMA DE JUSTICIA MÁS CERCANO A LA GENTE CON ALTO SENTIDO SOCIAL, COMPROMETIDO CON LOS VALORES Y PRINCIPIOS QUE CARACTERIZAN A LOS SISTEMAS JUDICIALES: INDEPENDENCIA, AUTONOMÍA E IMPARCIALIDAD.” -----

- EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ DIO LECTURA A LO SIGUIENTE: “ME GUSTARÍA HACER ALGUNAS REFLEXIONES EN TORNO AL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO DOS MIL VEINTICUATRO – DOS MIL VEINTICINCO TAN IMPORTANTE Y PARTICULAR QUE HOY VAMOS A DAR INICIO. -----

ME PARECE QUE PRESENTA RETOS MUY IMPORTANTES DE LOS CUALES QUISIERA DESTACAR ALGUNOS: -----

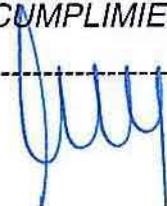
-EN PRIMER LUGAR, PORQUE ESTE CONSEJO GENERAL TIENE LA FACULTAD DE ADOPTAR ACUERDOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR UNA ORGANIZACIÓN EFICIENTE DEL PROCESO ELECTORAL, RESPETANDO SIEMPRE LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA FUNCIÓN ELECTORAL. -----

-ADEMÁS, ES CRUCIAL SUBRAYAR QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LAS REPRESENTACIONES PARLAMENTARIAS ESTÁN EXCLUIDAS POR PRIMERA VEZ DE PARTICIPAR EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESTE PROCESO Y, POR SUPUESTO, EL TIEMPO TAN CORTO QUE TENEMOS PARA LA ORGANIZACIÓN, VA A REPRESENTAR UN DESAFÍO ADICIONAL MUY IMPORTANTE. -----

-ESTO INCLUYE ACTIVIDADES COMO LA SELECCIÓN DE CANDIDATURAS POR LOS COMITÉS DE EVALUACIÓN; LA DETERMINACIÓN DE LOS CARGOS A ELEGIR; LA UBICACIÓN DE LOS CENTROS DE VOTACIÓN; EL DISEÑO DE MATERIALES ELECTORALES; EL DESARROLLO DE CAMPAÑAS Y LA RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS; ENTRE OTRAS, TODAS ESTAS TAREAS DEBEN EJECUTARSE CON RAPIDEZ Y EFICIENCIA. -----

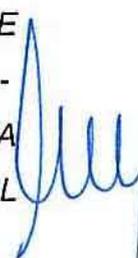
-EN CUANTO A LOS RECURSOS, AUNQUE EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO TIENE UN COMPROMISO FIRME CON LA OPTIMIZACIÓN DE ÉSTOS, EL PRESUPUESTO QUE HEMOS TENIDO ES LIMITADO Y PODRÍA COMPROMETER ALGUNAS ACTIVIDADES; POR ESO SERÁ NECESARIO IMPLEMENTAR ESTRUCTAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA FINANCIERA Y MAXIMIZAR EL USO DE LOS RECURSOS QUE TENDREMOS ASIGNADOS. -----

OTRO ASPECTO FUNDAMENTAL ES LA COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EL CUAL, EL PASADO VEINTE DE DICIEMBRE, APROBÓ PLAZOS ESPECÍFICOS PARA ACTIVIDADES CONJUNTAS, LO QUE SUBRAYA LA IMPORTANCIA DE TRABAJAR DE MANERA ALINEADA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES. -----



EL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO ESTABLECE QUE EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEBE EMITIR LA CONVOCATORIA PARA INTEGRAR LOS LISTADOS DE CANDIDATURAS A MÁS TARDAR EL TREINTA DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO; ESTO REQUIERE ESFUERZOS CONJUNTOS DE LOS TRES PODERES, PARA CUMPLIR CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS POR EL PROPIO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. -----
CELEBRO QUE LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD INCLUYAN LA DECLARACIÓN TRES DE TRES, QUE BUSCA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE PERSONAS ÍNTEGRAS Y COMPROMETIDAS CON VALORES DEMOCRÁTICOS, PROMOViendo LA INCLUSIÓN Y ERRADICACIÓN DE PRÁCTICAS DISCRIMINATORIAS. -----
EL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO ESTA PRESENTE EN LOS LINEAMIENTOS, GARANTIZANDO CONDICIONES DE IGUALDAD PARA MUJERES Y HOMBRES Y ES VITAL QUE ESTAS BASES SEAN RESPETADAS PARA FOMENTAR UN PROCESO EQUITATIVO. EL NÚMERO DE CARGOS EN DISPUTA TAMBIÉN REPRESENTA UN RETO SIGNIFICATIVO; LA ELECCIÓN INCLUIRÁ A LA TOTALIDAD DE INTEGRANTES DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL, CARGOS VACANTES Y AQUELLOS CUYOS OCUPANTES ACTUALES DECIDAN PARTICIPAR EN EL PROCESO, RESPETANDO PORCENTAJES MÍNIMOS ESTABLECIDOS PARA MAGISTRATURAS Y JUZGADOS. -----
EL DISEÑO DE BOLETAS, COMO SE HA MANIFESTADO, SERÁ UNA TAREA CRUCIAL; ÉSTAS DEBEN REFLEJAR PARIDAD DE GÉNERO, INCLUIR INFORMACIÓN RELEVANTE SOBRE LAS CANDIDATURAS Y CUMPLIR CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE BRINDEN CLARIDAD Y TRANSPARENCIA AL PROCESO. -----
FINALMENTE, ES IMPRESCINDIBLE GARANTIZAR LA ADECUACIÓN DE LA LEY PROCESAL ELECTORAL, PROPORCIONANDO CERTIDUMBRE A PARTICIPANTES Y CIUDADANÍA SOBRE LA RESOLUCIÓN DE INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS. -----
ESTE PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DOS MIL VEINTICUATRO – DOS MIL VEINTICINCO PLANTEA RETOS INÉDITOS Y OPORTUNIDADES DE MEJORA, SIN EMBARGO, CONFÍO EN QUE EL COMPROMISO Y PROFESIONALISMO DEL PERSONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL GARANTIZARÁN RESULTADOS EXITOSOS PARA LA CIUDADANÍA Y LA DEMOCRACIA CAPITALINA; DADO ESTE INICIO DEL PROCESO ELECTORAL, PUEDO DECIR QUE ESTE INSTITUTO ELECTORAL, ESTÁ LISTO PARA AFRONTAR UNA VEZ MÁS RETOS IMPORTANTES QUE SE VIENEN DE MANERA INMINENTE.” -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ELECTORAL CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA DIO LECTURA A LO SIGUIENTE: “PARA REFLEXIONAR UN POCO SOBRE ESTE HECHO INÉDITO QUE VAMOS A ENFRENTAR EN EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA ELECCIÓN QUE VAMOS A CELEBRAR EL PRIMERO DE JUNIO DE DOS MIL VENTICINCO, VAMOS A RENOVAR LA TOTALIDAD DE LOS PODERES QUE INTEGRAN A LA AUTORIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, LOS PODERES QUE INTEGRAN A LA UNIÓN EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. -----
EN ESTA ELECCIÓN DEL PRIMERO DE JUNIO DE DOS MIL VENTICINCO, VAMOS A ELEGIR EN LA CIUDAD DE MÉXICO A CINCO PERSONAS INTEGRANTES DEL TRIBUNAL



DE DISCIPLINA JUDICIAL, A LAS PERSONAS MAGISTRADAS Y PERSONAS JUZGADORAS QUE SE ENCUENTREN VACANTES, MÁS RENUNCIAS Y RETIROS PROGRAMADOS, A LAS QUE SE ENCUENTREN EN FUNCIONES Y DECIDAN PARTICIPAR EN EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO. -----

EN NINGÚN CASO, ESTE PORCENTAJE Y PARA PERSONAS JUZGADORAS (JUEZAS, JUECES), PUEDE SER MENOR AL VEINTICINCO POR CIENTO DE LAS PLAZAS QUE EXISTEN Y EN EL CASO DE LAS MAGISTRATURAS NO PUEDE SER MENOR AL CUARENTA POR CIENTO; ESTO IMPLICA QUE VAMOS A TENER QUE ENFRENTAR DIVERSOS RETOS EN TEMAS DE ORGANIZACIÓN DE ESTAS ELECCIONES, VAMOS A IMPRIMIR LA MAYOR CANTIDAD DE BOLETAS QUE SE HAN PRODUCIDO PARA CUALQUIER ELECCIÓN, VA A SER EN ESTE AÑO DOS MIL VEINTICINCO, LO CUAL, VA A IMPLICAR UN RETO FUNDAMENTAL PARA NUESTROS PROVEEDORES, POR EJEMPLO, TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO. -----

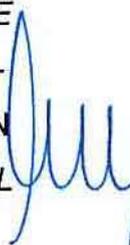
NO SOLAMENTE EN LAS BOLETAS, SINO, EN LAS ACTAS Y LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA, ES UN RETO ORGANIZACIONAL POR LOS CORTOS TIEMPOS QUE ESTAMOS MANEJANDO RESPECTO A CUALQUIER OTRO PROCESO ELECTORAL ORDINARIO O EXTRAORDINARIO. -----

NO VAMOS A CONTAR CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COMO ESTAMOS VIENDO EN ESTA MESA DEL CONSEJO GENERAL, DE MANERA INÉDITA, ESTAMOS SESIONANDO SIN QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS FORMEN PARTE DEL QUÓRUM Y SIN QUE PUEDAN HACER USO DE LA VOZ. -----

VAMOS A TENER QUE APROBAR EN MUY CORTO TIEMPO TODOS LOS ACUERDOS, LINEAMIENTOS Y REGLAMENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN, DESARROLLO, CÓMPUTO Y VIGILANCIA DEL PROCESO ELECTORAL, INCLUYENDO EL REGISTRO DE PERSONAS OBSERVADORAS ELECTORALES Y VARIOS DE LOS ASPECTOS, DIGAMOS, QUE LA NORMATIVIDAD, LAS INICIATIVAS TANTO CONSTITUCIONAL COMO DE LEYES SECUNDARIAS, NO HAN ABORDADO, NI ABORDARÁN, PERO, QUE TENEMOS QUE DEFINIR EN ESTA MESA DE CONSEJO GENERAL PARA DAR CERTEZA A TODO EL PROCESO Y GARANTIZAR QUE LAS PERSONAS QUE SEAN ELECTAS POR LA CIUDADANÍA HAYAN COMPETIDO EN UN PROCESO ELECTORAL CON REGLAS APLICABLES A CUALQUIER OTRO PROCESO PARA LA RENOVACIÓN DE LOS PODERES PÚBLICOS, EJECUTIVO Y LEGISLATIVO. -----

CON ESTE RETO ENFRENTADO Y CON UN PRESUPUESTO AJUSTADO, ADEMÁS, QUE EN EL MISMO AÑO VAMOS A CELEBRAR NUESTRA TRADICIONAL CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DOS MIL VEINTICINCO, TENEMOS UN ESCENARIO ESPECIALMENTE COMPLEJO EN EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PERO ESTOY SEGURO DE QUE LO ABORDAREMOS CON ÉXITO, DANDO RESULTADOS DE CALIDAD Y DEMOCRÁTICOS PARA LA CIUDADANÍA HABITANTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO." -----

- EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN
DIO LECTURA A LO SIGUIENTE: "EL DÍA DE HOY SE CONVOCA NUEVAMENTE AL



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REALIZAR UN PROCESO ELECTORAL, PERO, COMPLETAMENTE INÉDITO. -----

EN ESTA OCASIÓN, BAJO CIRCUNSTANCIAS Y CONDICIONES DIFERENTES A LAS QUE NORMALMENTE ESTAMOS ACOSTUMBRADAS Y ACOSTUMBRADOS, PERO, CON LA MISMA DISPOSICIÓN, PROFESIONALISMO Y ENTUSIASMO CON EL QUE SIEMPRE ESTA INSTITUCIÓN HA ENFRENTADO CADA UNO DE LOS COMPROMISOS A LO LARGO DE SUS CASI VEINTISÉIS AÑOS DE HISTORIA. -----

LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, COMO LO HA DETERMINADO EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA DETERMINACIÓN DE UN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO DE REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DEL PODER JUDICIAL, COMO TODAS Y TODOS SABEMOS, SE HA LLEVADO A CABO ESTA ARMONIZACIÓN EN ESTOS PASADOS DÍAS Y SE HA DETERMINADO QUE EL PRIMER DOMINGO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO, SE LLEVE A CABO LA ELECCIÓN DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN EL PODER JUDICIAL EN ESTA CIUDAD. -----

ESTE PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO DOS MIL VEINTICUATRO – DOS MIL VEINTICINCO, ES PRECISO QUE SE LLEVE A CABO EN TIEMPO Y FORMA, CUMPLIENDO CON LOS PRINCIPIOS DE LA FUNCIÓN ELECTORAL Y ATENDIENDO A TODOS LOS LINEAMIENTOS QUE IMPLICA ESTA FUNCIÓN Y QUE ESTÁN ESTABLECIDOS EN NUESTRA NORMATIVA. -----

NO CABE LA MENOR DUDA QUE HABRÁ MUCHOS ASPECTOS EN LOS QUE SERÁ TOTALMENTE NOVEDOSO LA MANERA EN QUE TENDREMOS QUE PROCESAR ESTA ELECCIÓN. -----

LA EMPRESA, COMO YA LO HAN MENCIONADO MIS COLEGAS, ES ENORME; ORGANIZAR UNA ELECCIÓN MUCHO MÁS GRANDE QUE LA REALIZADA RECIENTEMENTE EN UN TIEMPO SIGNIFICATIVAMENTE MENOR, ADEMÁS, DE SER INÉDITA, LO QUE SIGNIFICA UN MARCO DE ACTUACIÓN QUE SE TENDRÁ QUE ADECUAR EN EL CAMINO, ES DECIR, ESTÁ GENERÁNDOSE LA NORMATIVIDAD QUE REGULA NUESTRA ACTUACIÓN Y A LA PAR DURANTE ESTOS MESES, ANTES DEL PRIMER DOMINGO DE JUNIO, TENDREMOS QUE IR GENERANDO LA NORMATIVA, PROCEDIMIENTOS Y DIVERSOS ASPECTOS PARA PODER PROCESAR ESTA ELECCIÓN. -----

NOS ENFRENTAREMOS, SIN DUDA, A SITUACIONES DESCONOCIDAS, AUNADO A REALIZAR DE MANERA PARALELA EL EJERCICIO DE CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DOS MIL VEINTICINCO, QUE COMO ES DE TODOS CONOCIDO, SE VA A LLEVAR A CABO EN EL MES DE AGOSTO, SIN EMBARGO, MUCHAS DE LAS TAREAS VINCULADAS A ESTE PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO ARRANCARÁN EN EL MES DE ENERO. -----

ESTOY CIERTA QUE ESTA INSTITUCIÓN ES CAPAZ DE ENFRENTAR ESTE COMPLEJO ESCENARIO, PORQUE EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO VA A CUMPLIR UNA VEZ MÁS CON LA SOCIEDAD DE ESTA CAPITAL. -----



LA CIUDADANÍA DE ESTA GRAN CIUDAD DE MÉXICO, PUEDE ESTAR TRANQUILA CON LA GARANTÍA DE QUE SALDREMOS ADELANTE CON ESTE IMPORTANTE PROCESO ELECTORAL, QUE CUIDAREMOS LOS PRINCIPIOS QUE HAN SIDO GUÍA DE NUESTRA ACTUACIÓN, HACIENDO VALER LA EXPERIENCIA ACUMULADA EN LA PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN DE CADA UNA DE LAS ETAPAS DE LA ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL PODER JUDICIAL, AL IGUAL, QUE DE NUESTRO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO QUE LLEVAREMOS A CABO EN EL MES DE AGOSTO. -----

COMPARTO CON USTEDES UNA REFLEXIÓN QUE COMENTÉ CON LAS PERSONAS LEGISLADORAS EN LA COMPARECENCIA QUE SE LLEVÓ A CABO A PRINCIPIOS DE DICIEMBRE. -----

EL INSTITUTO ELECTORAL SE HA CARACTERIZADO POR IMPONERSE A CUALQUIER ADVERSIDAD DERIVADA DE LA INCERTIDUMBRE, SOBRE TODO, DE SU PERMANENCIA, DESDE SU DECRETO DE CREACIÓN HACE YA VEINTISÉIS AÑOS. -----

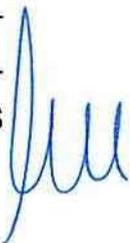
NOS HEMOS SOBREPUESTO A REFORMAS EN DOS MIL TRES, LAS MÁS FUERTES DOS MIL CATORCE Y UNA REESTRUCTURA HACE UN PAR DE AÑOS, QUE HAN REDUCIDO EL PRESUPUESTO A ESTA INSTITUCIÓN, AÑO TRAS AÑO, Y, A PESAR DE ELLO, SE HA LOGRADO CUMPLIR CON LAS FUNCIONES ENCOMENDADAS, GANANDO EL RESPETO Y LA ACEPTACIÓN DE LA CIUDADANÍA DE ESTA GRAN CAPITAL; POR LA CALIDAD DEL TRABAJO REALIZADO Y PORQUE TODOS Y CADA UNO, TODAS Y CADA UNA DE LAS PERSONAS FUNCIONARIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO ESTA COMPROMETIDA CON LA DEMOCRACIA Y CON LA PARTICIPACIÓN DE NUESTRA CIUDAD DE MÉXICO; POR ESTO Y MUCHAS MÁS RAZONES QUE PUDIERA UTILIZAR VARIOS MINUTOS MÁS ENUMERAR, NO ME QUEDA DUDA DE QUE ESTA ELECCIÓN ESTÁ EN LAS MEJORES MANOS. -----

NO OBSTANTE, NO QUIERO DEJAR DE RECONOCER QUE NOS ESPERA UNA ARDUA TAREA Y QUE NECESITAREMOS DE TODA LA DISPOSICIÓN, CAPACIDAD Y EXPERIENCIA, TALENTO DEL PERSONAL DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SIN EMBARGO, DEBO DECIR QUE ESTOY CONVENCIDA QUE LO LOGRAREMOS UNA VEZ MÁS, QUE LLEVAREMOS A CABO UN PROCESO IMPECABLE, NUNCA ANTES REALIZADO Y BAJO CIRCUNSTANCIAS EXTREMAS. -----

SIN EMBARGO, CREO QUE ESTAMOS FRENTE A UNA OPORTUNIDAD QUE A POCAS PERSONAS SE LES PRESENTA EN LA VIDA, DEMOSTRAR QUE PARA LO QUE NOS HEMOS PREPARADO, SOMOS LOS MEJORES. -----

HAGAMOS DE ESTA ELECCIÓN NUESTRO GRAN RETO, LE DIGO AL FUNCIONARIADO DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL: 'HAGAMOS DE ESTE PROCESO ELECTORAL NUESTRO GRAN LOGRO'. ESTOY SEGURA, QUE SALDREMOS EXITOSAS Y EXITOSOS UNA VEZ MÁS.' -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SIENDO EL VEINTISÉIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO DECLARÓ EL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO DOS MIL VEINTICUATRO – DOS MIL VEINTICINCO DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----



A CONTINUACIÓN, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL SIGUIENTE PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE HABÍAN SIDO AGOTADOS LOS ASUNTOS LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SIENDO LAS DOCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISÉIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO DECLARÓ CONCLUIDA LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

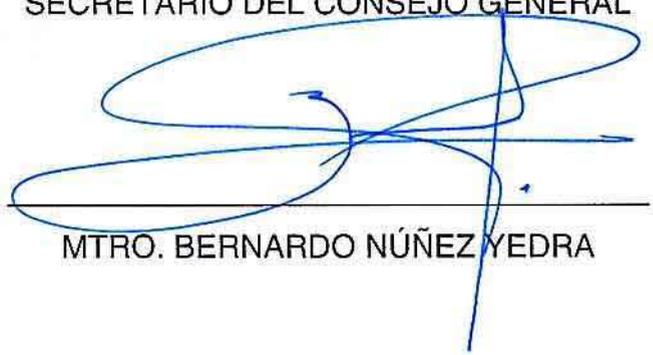
----- CONSTE -----

CONSEJERA PRESIDENTA



MTRA. PATRICIA AVENDAÑO DURÁN

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL



MTRO. BERNARDO NÚÑEZ YEDRA